



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS Y SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL II SECTOR DEL LÍMITE INTERNACIONAL, ZONA DEL RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Asunción, 23 de julio de 2024

VISTO: El Memorándum CNDL/N° 55/2024 del 18 de julio de 2024, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y Encargado de Despacho de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, eleva a consideración la designación de funcionarios, la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos, para la realización de los trabajos en el II Sector del Límite Internacional, zona del Río Negro, Departamento de Alto Paraguay, en el marco de la campaña con el Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 al 26 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos mencionados, corresponden a lo establecido en el Tratado de Paz, Amistad y Límites del 21 de julio de 1938 y por el Protocolo Adicional al Tratado de Paz, Amistad y Límites del 12 de junio del 2009, firmados entre Paraguay y Bolivia.

Lo acordado en el Punto V del Plan de Trabajos de Campo y de Gabinete para el año 2024 del Acta de la XI Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Mixta Paraguayo-Boliviana Demarcadora de Límites, celebrada en la ciudad de Asunción, el 27 de octubre de 2023.

Que, a través del Memorándum CNDL/Dpto. Técnico/N° 15/2024, el Jefe del Departamento Técnico y Delegado Demarcador, elevó a la Presidencia de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites el proyecto de los trabajos a realizar y los recursos humanos y materiales necesarios para la campaña con el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, es necesaria la designación de funcionarios para cumplir con los compromisos y la provisión de viáticos y combustibles.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la realización de los trabajos en el II Sector del Límite Internacional, zona del Río Negro, Departamento de Alto Paraguay, en el marco de la campaña con el Estado Plurinacional de Bolivia, del 7 al 26 de agosto de 2024.

Art. 2° Designar a los siguientes funcionarios de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites para realizar las tareas de referencia:

- Ingeniero Javier Cabrera, Delegado Demarcador, Jefe de Delegación
- Topógrafo Gustavo Nequi, Técnico Operador
- Señor Nolberto Garcete, Conductor
- Señor Emigdio Fleitas, Conductor
- Señor Miguel Rodríguez, Ecónomo
- Señor Benito Insfrán, Servicios Generales
- Señor Jorge Galeano, Servicios Generales

N° _____



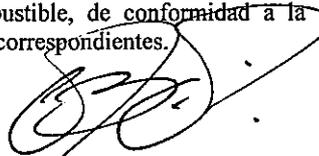
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS Y SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL II SECTOR DEL LÍMITE INTERNACIONAL, ZONA DEL RÍO NEGRO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

-2-

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, para la provisión de los viáticos y combustible, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar en los rubros correspondientes.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto



N° _____